

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1951-2026**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS OCHO  
Y TREINTA Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra
Dr. Álvaro Mora Espinoza	Dra. Susan Francis Salazar

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.  
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1951.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Buenos días. Estamos hoy 2 de junio del 2026, en la sesión 1951. Ustedes tienen ahí la agenda 1951, ¿tienen alguna observación? Si no, procedemos a votarla, por favor.

Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1951 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1951.
2. Aprobación acta 1950.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los miembros del Consejo
3.3. De la Dirección Ejecutiva
3.4. De la Secretaría del Consejo
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Nombramiento de Evaluadores Externos:
4.1.1. Proceso 199
4.1.2. CONV.I-05
4.1.3. CONV.I-06
5. Invitación a participar como keynote speaker y panelista en el VII Foro Internacional de Innovación Educativa 2026: un nuevo contrato educativo para 2030, Universidad Franz Tamayo (UNIFRANZ).
6. Análisis del nombramiento de expositores para la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
7. Análisis de la reforma a la Ley de Control Interno N°8292 denominada: "Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa N° 10881".
8. Presentación de la Dirección Ejecutiva en relación con el oficio SINAES-AI-029-2026 Seguimiento de recomendaciones.
9. Informe de participación en el XI plenario del Sistema Iberoamericano de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1951. 2. Revisión y aprobación del acta 1950. 3. Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 199. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV.I-05. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV.I-06. 7. Votación de declaración confidencial. 8. Invitación a participar como keynote speaker y panelista en el VII Foro Internacional de Innovación Educativa 2026: un nuevo contrato educativo para 2030, Universidad Franz Tamayo (UNIFRANZ). 9. Análisis del nombramiento de expositores para la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad. 10. Análisis de la reforma a la Ley de Control Interno N°8292 denominada: "Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa N° 10881". 11. Presentación de la Dirección Ejecutiva en relación con el oficio SINAES-AI-029-2026 Seguimiento de recomendaciones.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Informe de participación en el XI plenario del Sistema Iberoamericano de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1950.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Tenemos el acta 1950. Se le hicieron algunas observaciones de forma y yo envié algunas observaciones a la decisión que tomamos de postergar el tema de la consulta de unos procesos de la Universidad de Costa Rica, porque se solicitó a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de la DEA, primero hacer una reunión con el CEA. Entonces, lo puse en esos términos. No sé, Marchessi si al final se corrigió.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Buenos días. Acá lo estoy proyectando. Sería el artículo 7 y sí se tomó en cuenta la observación, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Es que venía el que se pone por default en estos casos, pero entonces yo puse eso para que quedara claro que eso fue lo que se solicitó. ¿Tienen alguna observación?

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Perdón. ¿Sería bueno colocar con el CEA y las carreras?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, puede ser.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Tal vez, para que no quede muy cercano DEA con CEA, no sé, si suena bien. No, igual son diferentes.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Si no, habría que poner todo el nombre.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Pero para evitar la cacofonía, se puede poner el CEA de segundo. Se podría poner: Una reunión con las autoridades de la carrera y el CEA.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

La palabra dirección debe ir con mayúscula, Dirección de la DEA es distinto cuando es director o directora.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Y hay que quitar un "con", Marchessi. Muy bien, entonces si están de acuerdo con esta corrección y el resto del acta, sírvanse a votar, por favor. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1950 de manera unánime.

**Artículo 3. Informes.**

**De la Presidencia:**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pasamos a informes. En informes de la presidencia, tengo dos. Uno que ayer junto con don Álvaro, don Ronald y doña Marianela estuvimos presentes en la actividad de apertura de la pasantía de los colegas de Chile, también se hicieron presentes a una parte de esta actividad dos profesoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala que también están en Costa Rica. Fue una actividad muy interesante con la participación durante la mañana de doña Katalina Perera, exponiendo la trayectoria del CONARE y los retos presentes para los que estábamos ahí, pero sobre todo para la gente de Chile. En una segunda participación, contamos con doña Marcela Román hablando sobre la situación actual y presentando el tema de educación superior y también los grandes desafíos que tiene en este momento la educación superior para las personas de Chile, que estuvo sumamente interesante, para nosotros fue hasta novedoso, siento yo, tantas cosas y tantos datos como para el resto de las personas que estuvieron ahí participando. Posteriormente, hubo una presentación de Melania también sobre el SINAES, un reconocimiento para ella porque tan poco tiempo que tiene de estar en el SINAES y aun así pudo desarrollar todos los detalles de lo que tienen que ver los distintos procesos institucionales. Luego, una conferencia de la gente de Chile, exponiendo lo que es el CNA de Chile y su labor. Luego, se cerró con una participación de la DEA y sus distintas actividades para la gente de Chile. Durante esta

conferencia de los colegas de Chile que expusieron lo del CNA, fue una conferencia abierta, entonces hubo participación de distintas universidades de instancia de educación superior en la conferencia. Muy interesante y una felicitación a la INDEIN por la por la organización con la participación también del resto de las de las instancias del SINAES.

También, contarles por si no lo han visto, tuvimos una respuesta de CONARE con un acuerdo a nuestro acuerdo de respaldo por las gestiones de CONARE en relación con el FEES que no han podido justificar. Esos son los dos informes de tengo.

**De los Miembros:**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pasamos a informes de miembros. Tengo a don Ronald y sé que estuvo don Álvaro por la UNED. Don Ronald, adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días. También, quiero unirme a la felicitación de los organizadores de esta actividad de la INDEIN. Me dio pena tener que retirarme más temprano de lo que quisiera, pero tenía muchas cosas pendientes, me pareció una actividad muy llena de contenido. Dentro de ese contenido pude ver la presentación de doña Marcela Román, que me pareció muy atinente y me quedó la idea de que nosotros deberíamos de organizar algo para que esa presentación que ella nos hizo ahí la pudiéramos ofrecer a los rectores y a las autoridades de las universidades privadas, porque yo sé que las autoridades de las universidades públicas por la cercanía con CONARE y por el proyecto del Estado de la Nación, son más proclives a recibir este tipo de presentaciones, pero yo noto menos participación de parte del sector de las universidades privadas y ahí se dijeron cosas que me parece son muy atinentes, unos hallazgos muy importantes de cuál es la situación de la educación superior en este país y cada año cuando se hacen las presentaciones de ese informe siempre, bueno cada 2 años creo que ellos lo hacen, siempre queda esa inquietud, nosotros recibimos la presentación de ellos en el Consejo y hemos tenido esa inquietud, pero nunca lo hemos materializado. Entonces, si ustedes están de acuerdo, podríamos organizar alguna actividad de pedirle a doña Marcela que nos acompañe a hacerlo, aunque sea virtual, creo que los miembros del Consejo, que somos representantes de las universidades privadas, podríamos coordinar con el sector para que puedan participar en esa presentación. A mí, me parece que hay cosas ahí que a uno lo dejan bastante preocupado y creo que el sector de que nosotros estamos representando seguramente tendrán otros medios para enterarse, pero esa presentación específicamente que a mí me pareció muy atinente y creo que deberíamos de sacarle mayor provecho. Eso era, muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Ronald. Recordar que doña Melania está organizando un encuentro con rectores y que esperamos sea ahorita como al cierre del primer semestre y podría ser una actividad importante tener, por ejemplo, esa conferencia de apertura de la actividad y demás, sino es que no estoy ahí atropellando la programación con la propuesta, pero sería una buena idea y una buena idea también aprovechar esa actividad para hacerlo. Don Álvaro.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Buenos días. Muy puntual, informar que ayer se entregó la acreditación de la Licenciatura en Pedagogía, la primera reacreditación y la segunda reacreditación a la Maestría en Psicopedagogía de la UNED. Le agradezco la presencia de Melania, de Sandra de la DEA y de Geovanni de gestión tecnológica, que estuvieron presentes en la actividad, también estuvo el rector y las autoridades de las carreras. Creo que todo salió muy bien. Muchísimas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias a don Álvaro y a los compañeros por la representación.

**De la Dirección:**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pasamos a informes de la dirección.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Buenos días. Con respecto a la pasantía, también agradecerle al equipo de INDEIN, pero también de la DEA que se han preparado para presentar y compartir el día de hoy lo que a ellos les corresponde, los modelos, los avances, lo que tiene que ver con preparación de pares, con todo. Entonces, hoy es un día muy dedicado a estos temas que sé que son del interés de las personas de Chile que participan, porque son la Directora de Evaluación y Acreditación que se llama doña Sonia y compañeros gestores, llamémosle así, o investigadores que acompañan a las universidades. Contarles que desarrollé una presentación que como decía doña Lady, mi propio procesamiento de información y de aprendizaje sobre el SINAES, sobre sus hitos históricos, sobre los ejes estratégicos que en este momento estamos trabajando y se las puedo compartir si ustedes estuviesen interesados también en tenerla.

También, contarles que el viernes doña Lady y yo nos reunimos con las compañeras del Banco Interamericano de Desarrollo, ya estamos planteando, nosotros habíamos remitido un borrador de términos de referencia, ahora ellas nos están haciendo una contrapropuesta para trabajar un plan de trabajo. Lo que ellas tienen en mente es que podamos concretar un plan de trabajo directamente para apoyarnos, sobre todo, en lo que tiene que ver con los insumos que requerimos para la construcción del plan estratégico, ellas nos decían que tienen experiencia de apoyar a instituciones en este tema, así que estamos esperando esta contrapropuesta para revisarla y evaluarla.

También, contarles que antes del 30 de mayo, como habíamos acordado, les envié el informe trimestral de seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

Hay muchos elementos que estaban pendientes de años anteriores, que ya con los avances que tenemos en muchos ejes, este año se han venido solventando. Sin embargo, sí fue para mí muy claro que hay que meterle un poco más el acelerador, digámoslo coloquialmente, a todo lo que tiene que ver con las recomendaciones de este año, sobre todo en relación con la Comisión de Control Interno, precisamente para eso sirven los informes para mover cosas que uno detecta que están pendientes. Así que, ya metimos ahí el acelerador esta semana para mover cosas y retomar el tema del plan de trabajo y que cumpla todo lo que nos pide el señor auditor. Eso se envió en el mes de mayo y estamos a la espera de poder traerlo aquí a un punto de sesión para que ustedes lo conozcan y vean en qué nivel estamos. Eso sería, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Perdón. Está en agenda.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

¿Para hoy?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Ok.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias.

**De la Secretaría:**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Marchessi, ¿tenemos informes de la secretaría?

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Sí, buenos días. Un informe muy breve, solo recordarle a don Álvaro, doña Susan, a doña María Eugenia y a usted, que hoy a las 2:30 p.m. tienen la reunión con el CONARE. El día

de ayer me contactaron del CONARE para extenderle esta invitación a don Melania, entonces ella los va a acompañar.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Entonces, no vamos como representantes del CONARE, necesariamente.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

No conocemos el contenido.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

¿Se dispuso algún tipo de objetivo a la reunión?

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

No, por el momento no me han informado. Igual puedo contactar a doña Katalina Perera, que es la que los está convocando, igual fue ella la que me extendió la invitación de doña Melania. Les haré llegar la información tan pronto lo sepa.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

De acuerdo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Melania.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Quería comentarles que el día de ayer que participamos con don Álvaro en la sesión de la ceremonia de acreditación. Fue que yo saludé a don Rodrigo y él me preguntó o me sugirió: "Ah bueno, mañana nos vemos". Y a mí me extrañó y yo le dije: "A dónde, don Rodrigo". Porque no tenía yo claro. De hecho, hoy vine a la oficina porque yo tenía pensado venir a San José hoy, y él me dijo que la invitación también se había extendido a la Dirección Ejecutiva, no tengo ni idea por qué. Ya después aclaré en la tarde con Marchessi y con doña Katalina, pero a mí también me tomó por sorpresa esa invitación, porque yo tenía en cuenta que eran únicamente ustedes.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Ya veremos de qué se trata, porque la invitación no traía ninguna idea de propósito. Don Álvaro.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Muy rápido. Hablé con don Rodrigo, que le dije, "bueno, mañana nos vemos". Entonces, nada más me dijo que sí, como para coordinar acciones, no me dijo que hubiese ninguna agenda. Me imagino yo, es una apreciación muy personal, que es como para crear vínculos con el SINAES y conocernos, me imagino, porque al final de cuentas en conjunto no nos conocen, bueno a mí, por lo menos, yo nunca me he presentado en el CONARE, muy posiblemente sea para eso, pienso.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Ya les contaremos cómo anda el asunto. Muchas gracias.

**Artículo 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 199.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 199.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 199.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar al Ph.D. Fernando Martínez Martínez de España, como par evaluador internacional del Proceso 199.
2. Nombrar al Ph.D. Santiago Daniel Palma de Argentina, como par evaluador internacional del Proceso 199.

3. Nombrar a la Mag. Victoria Hall Ramírez, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 199.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 199:
  - Como suplente del Ph.D. Fernando Martínez Martínez de España, el primer evaluador que se encuentre en la lista de suplentes internacionales.
  - Ph.D. José Luis Alfredo Mora Guevara, de México como suplente del Ph.D. Santiago Daniel Palma de Argentina.
  - Ph.D. Gladys Mabel Maidana Ramírez de Paraguay.
  - Ph.D. Efrén Hernández Baltazar, de México.
  - Ph.D. Aldo Rodrigo Alvarez Risco, de Perú.
  - Ph.D. Severo Vázquez Prieto, de España.
  - Mag. Berny Damaris Matias Herrera, de Guatemala.
  - Ph.D. Santiago Daniel Palma, de Argentina.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
  - Mag. Marisol Flores Campos, de Costa Rica como suplente de la Mag. Victoria Hall Ramírez, de Costa Rica.
  - Mag. Beatriz Badilla Baltodano, de Costa Rica.
  - Ph.D. Freddy Arias Mora, de Costa Rica.
  - Mag. Franklin Binns Quirós, de Costa Rica.
6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica
7. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

#### **Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV.I-05.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso CONV.I-05.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso CONV.I-05.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

#### **SE ACUERDA:**

1. Nombrar a la Ph.D. Marcela Raquel Longhi de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso CONV.I-05.
2. Nombrar al Ph.D. Cristian Campos Fernández de Costa Rica, como par evaluador internacional del Proceso CONV.I-05.
3. Nombrar al Ph.D. Adrián Francisco Gil Méndez de Guatemala, como par evaluador nacional del Proceso CONV.I-05.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso CONV.I-05:
  - Ph.D. Yudith González Díaz, de Cuba como suplente de la Ph.D. Marcela Raquel Longhi, de Argentina.
  - Lic. Javier Rodrigo Alpízar Cordero, de Costa Rica como suplente Ph.D. Cristian Campos Fernández, de Costa Rica.
  - Ph.D. Sebastian Ángel Suarez, de España como suplente de Ph.D. Adrián Francisco Gil Méndez, de Guatemala.
  - Ph.D. Francisco Javier Rodríguez Vidal, de España.
  - Ph.D. Antonio Segura Carretero, de España.

- Ph.D. Aura Ledezma Espinoza, de Costa Rica.
  - Ph.D. Carlos Vega Aguilar, de Costa Rica.
  - Mag. Kelvin Andrés Arce Villalobos, de Costa Rica.
  - Mag. Maribel Cordero Villalobos, de Costa Rica.
  - Ph.D. Claudia Elizabeth Mora Huertas, de Colombia.
  - Ph.D. Jean Carlos Pérez Parra, de Ecuador.
  - Ph.D. Julián Carrera Muyo, de España.
  - Mag. Jorge Sánchez Mella, de Chile.
  - Ph.D. Diógenes Antonio Hernández Espinoza, de Chile.
  - Mag. Laura Vanessa Quesada Carvajal, de Costa Rica.
  - Mag. Alberto Zúñiga Rivas, de Costa Rica.
  - Ph.D. Carlos Mario Zuluaga Dominguez, de Colombia.
5. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica
  6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
  7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

**Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV.I-06.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso CONV.I-06.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso CONV.I-06.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar a la Mag. Beatriz Badilla Baltodano de Costa Rica, como par evaluadora internacional del Proceso CONV.I-06.
2. Nombrar al Ph.D. Efrén Hernández Baltazar de México, como par evaluador internacional del CONV.I-06.
3. Nombrar al Mag. Berny Damaris Matias Herrera de Guatemala, como par evaluador nacional del Proceso CONV.I-06.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso CONV.I-06:
  - Ph.D. Freddy Arias Mora, de Costa Rica como suplente de la Mag. Beatriz Badilla Baltodano de Costa Rica.
  - Ph.D. Aldo Rodrigo Álvarez Risco, de Perú como suplente del Ph.D. Efrén Hernández Baltazar, de México.
  - Ph.D. Gladys Mabel Maidana Ramírez, de Paraguay como suplente de la Mag. Berny Damaris Matias Herrera, de Guatemala.
  - Ph.D. Claudia Elizabeth Mora Huertas, de Colombia.
  - Ph.D. José Luis Alfredo Mora Guevara, de México.
  - Ph.D. Severo Vázquez Prieto, de España.
  - Mag. Marisol Flores Campos, de Costa Rica.
  - Mag. Karolina González Villalobos, de Costa Rica.
  - Mag. Franklin Binns Quirós, de Costa Rica.
5. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

**La PhD. Melania Brenes Monge, se retira a las 9:32 a.m.**

**Artículo 7. Votación de declaración confidencial.**

Continuando con el desarrollo de la agenda, este Consejo procede a valorar la necesidad de declarar confidencial el siguiente punto, en atención a la naturaleza de la información sometida a conocimiento del órgano colegiado.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la información, documentación y deliberaciones vinculadas al presente asunto contienen insumos técnicos, criterios jurídicos, elementos de análisis institucional y actuaciones administrativas en curso, cuya divulgación podría afectar el adecuado desarrollo de los procedimientos administrativos, la toma de decisiones del órgano colegiado y la eventual determinación de responsabilidades.
2. Que el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica tutela el derecho a la intimidad, así como la protección de la información de carácter sensible o confidencial, permitiendo limitar el acceso a aquella información cuya divulgación pueda comprometer intereses públicos o derechos de terceros.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación resguardar la confidencialidad de la información que, por su naturaleza, requiera un tratamiento restringido, garantizando con ello la integridad del proceso administrativo y la protección de los derechos de las personas involucradas.

**SE ACUERDA:**

1. Declarar de carácter confidencial el punto de agenda relativo a la “Invitación a participar como keynote speaker y panelista en el VII Foro Internacional de Innovación Educativa 2026: un nuevo contrato educativo para 2030, Universidad Franz Tamayo (UNIFRANZ)”, conocido en la presente sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.
2. Disponer que en el acta respectiva no conste la transcripción literal de la información presentada ni de las deliberaciones efectuadas sobre este asunto, dejando únicamente constancia de la presente declaratoria de confidencialidad y de los acuerdos adoptados.
3. Establecer que la documentación relacionada con este asunto deberá resguardarse bajo las medidas administrativas correspondientes, limitando su acceso exclusivamente a las personas funcionarias y miembros del Consejo que, en razón de sus competencias y funciones, deban conocerla.
4. Indicar que la presente declaratoria de confidencialidad se mantendrá vigente mientras subsistan las circunstancias que justifican la restricción de acceso a la información, o hasta tanto el Consejo disponga lo contrario mediante acuerdo expreso.

Votación unánime.

**Artículo 8. Invitación a participar como keynote speaker y panelista en el VII Foro Internacional de Innovación Educativa 2026: un nuevo contrato educativo para 2030, Universidad Franz Tamayo (UNIFRANZ).**

Los miembros del Consejo analizan la participación en el VII Foro Internacional de Innovación Educativa 2026: un nuevo contrato educativo para 2030.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2026 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. La Política de Internacionalización del SINAES establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a encuentros académicos internacionales que aborden e impulsen el estudio de la evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.

3. Se recibe invitación de parte de la Universidad Franz Tamayo – UNIFRANZ para que la Dra. Melania Brenes Monge participe como Keynote Speaker y panelista en el VII Foro Internacional de Innovación Educativa 2026: un nuevo contrato educativo para 2030.
4. La Universidad Franz Tamayo – UNIFRANZ, como anfitriona del evento, dado el carácter estratégico de la participación de la Dra. Brenes cubre los costos de tiquete aéreo internacional, hospedaje durante los días del evento y alimentación.
5. El Comité del CIRE analizó la invitación recibida considerando la política de internacionalización, el valor estratégico de la actividad, la planificación institucional tanto estratégica como operativa y la naturaleza de actividad de representación de la institución.

**SE ACUERDA:**

1. Designar a la Dra. Melania Brenes Monge como representante oficial del SINAES, a participar en el VII Foro Internacional de Innovación Educativa 2026: un nuevo contrato educativo para 2030, por realizarse los días 8 y 9 de julio del año en curso en la ciudad Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
2. Establecer como objetivos del viaje:
  - Favorecer el posicionamiento del SINAES a través de la representación en las dos actividades académicas propuestas por la organización auspiciante.
  - Analizar la conveniencia de propiciar relaciones con la institución anfitriona y con las instancias participantes a fin de valorar la concreción de convenios que favorezcan el financiamiento de actividades académicas.
  - Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas que orienten el análisis crítico de las tendencias en la acreditación de la calidad de la educación superior, particularmente del país.
3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Melania Brenes Monge como representante oficial del SINAES, en el VII Foro Internacional de Innovación Educativa 2026: un nuevo contrato educativo para 2030.
4. Autorizar que los gastos por concepto de inscripción, pasajes aéreos, hospedaje, alimentación, gastos menores, transporte interno, gastos en tránsito, registro de equipaje, tiquetes de tren y metro, llamadas internacionales e internet, excepto aquellos que sean cubierto por la entidad organizadora corran por cuenta de SINAES, Subpartida 1.05.03 de Transporte en el Exterior y Subpartida 1.05.04 de Viáticos en el Exterior. Se autoriza la suma de \$151.20 dólares, para la Dra. Melania Brenes Monge durante su estadía. Todo lo anterior sujeto a liquidación.

De acuerdo con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República (CGR), y conforme a las tarifas actualizadas mediante la Resolución N°R-DC-00126-2024 del 22 de noviembre de 2024, publicada en La Gaceta N°230 del 6 de diciembre de 2024, las tarifas diarias y su distribución se detallan a continuación:

**Estimación en dólares:**

Categoría	Hospedaje (60%)	Desayuno (8%)	Almuerzo (12%)	Cena (12%)	Imprevistos (8%)
Direcciones	\$ 0	\$0	\$ 0	\$ 0	\$ 51.20

**Estimación total:**

País	Categoría	Tarifa diaria (USD)	Días estimados	Subtotal	Otros gastos (USD)	Total estimado (USD)

<b>Bolivia</b>	<b>Direcciones</b>	\$ 12.80	4	\$ 51.20	\$ 100	\$ 151.20
----------------	--------------------	----------	---	----------	--------	-----------

**Observaciones:**

- Es importante destacar que el monto total adelantado en concepto de viáticos corresponde a una **estimación preliminar**, sujeta a variaciones en función de la disponibilidad de vuelos y hospedaje, así como de la duración efectiva del viaje. Asimismo, los montos podrían ajustarse en caso de que, entre la fecha de emisión del acuerdo y la fecha del viaje, se produzcan modificaciones en la normativa vigente.
- 5. Se autoriza que la Dra. Brenes Monge viaje con la antelación necesaria para llegar a Santa Cruz de la Sierra, Bolivia y se retire con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
- 6. Solicitar a la Dra. Melania Brenes Monge que presente un informe de resultados en los siguientes 30 días naturales posterior a su regreso al país. La estructura de dicho informe deberá considerar como contenido al menos: introducción, descripción de actividades, los temas estratégicos para SINAES, posibles contactos y su correspondiente firma. Específicamente se solicita además incluir el resultado de los objetivos previstos en el punto 2.
- 7. Encomendar a la presidencia informar a la Mgtr. Laura Poveda Palacios, Coordinadora Nacional de Eventos Internacionales de la Universidad Franz Tamayo - UNIFRANZ, que en representación oficial del SINAES asistirá la Dra. Melania Brenes Monge.
- 8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

**Artículo 9. Análisis del nombramiento de expositores para la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El punto siguiente sería el análisis del nombramiento expositores para la Conferencia Magistral. Le solicitaríamos a Marchessi volver a incluir a doña Melania en la sesión.

**La PhD. Melania Brenes Monge, ingresa a las 10:20 a.m.**

Hola, Melania. Estamos en el siguiente punto que es el análisis del nombramiento de los expositores para la Conferencia Magistral, tenemos ahí la propuesta de acuerdo que se hizo con base en el análisis conceptual y los demás detalles. Quisiéramos saber si usted tiene algo más que quisiera agregar a los insumos que ya se nos brindó. Adelante

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Como ustedes vieron en los insumos, les remití un intercambio de correos donde yo le hacía explícitamente la invitación a don José Escamilla con las condiciones de la invitación y él amablemente aceptó. Él había aceptado a colaborar inicialmente con la INDEIN en un encuentro virtual este año, entonces Sugey me hizo el favor de ponérmelo en contacto, decirle que le íbamos a hacer una invitación más grande que le habíamos hecho para un encuentro virtual y sustituimos al experto de ese encuentro virtual para que él fuera, por así decirlo, el protagonista de la Conferencia Magistral. Él aceptó, nada más, estoy a la espera del acuerdo para poder empezar las coordinaciones con él.

También, dentro de los insumos está corregido la hoja conceptual con algunas de las observaciones que me había hecho doña María Eugenia, de algunos datos más de tipo nacional, ya eso está incluido ahí. No está perfecto, son como avances preliminares, pero esto me sirve ya como para ir poniendo en contexto en este caso a don José de los temas, de los puntos a tratar.

Después, en temas de los suplentes, que también fue una recomendación que me hizo doña María Eugenia, de que no dejáramos de considerar suplentes.

Se está considerando a estos dos señores que les puse el perfil ahí, que son don Fernando

Valenzuela de México y Diego Leal de Colombia. Don Diego de Leal fue una propuesta que me remitió don Cristóbal, cuando le hablé un poco de la intención y los temas de la conferencia, de qué se trataba y qué esperábamos. Él nos recomendó a don Diego Leal y como ustedes lo ven ahí en las características de él también es una persona, igual que don José Escamilla, muy posicionado en el tema de escenarios futuros en el ámbito de la educación superior. Y don Fernando Valenzuela, que yo lo conozco personalmente, hemos coincidido en algunos eventos académicos y él también es una persona que tiene un gran posicionamiento en estos temas, sobre todo, en lo que tiene que ver con inclusión de las tecnologías digitales en el ámbito de la educación superior. Sin embargo, me gustaría aclararles que estas son propuestas que están como suplentes en caso de que alguna situación sucediera con la persona titular. Yo no les he preguntado su disponibilidad, ni me he acercado a ellos, yo le decía a Marchessi que tenía como una restricción o me daba pena de decirles y no poder ofrecerles una propuesta en específico. Pero son alternativas o suplencias que yo podría prever con un tiempo prudencial en caso de que don José Escamilla no pudiese.

Lo que quisiera de ustedes, básicamente, es el aval para reunirme con don José, terminar ya como de aterrizar asuntos y tratar de asegurar que no va a haber ningún problema con su participación en noviembre.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

¿Ya hay avances con don José Escamilla?

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Sí, ya él acepto. En el insumo del intercambio de correos lo indicaba.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

En el acuerdo que viene ahí, en los antecedentes yo puse una nota, donde se establece que se propone mi nombre para hablar de la Cátedra. Yo preferiría que me quitaran, yo puse la nota ahí, por razones de fuerza mayor quisiera que no aparezca ni nombre en ese acuerdo. No sé, si eso significa votar el acuerdo o si la forma como está redactada lo permite.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Sí, yo no lo quité precisamente porque como no es un acuerdo del insumo, sino que es de otro acuerdo que se tomó en marzo, habría que modificarlo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Modificar el acuerdo. Doña Marianela.

**MAE. Marianela Núñez Piedra:**

Gracias. Sólo quería mencionar, ya se lo había mencionado antes a Melania, que ojalá Escamilla pudiera venir. Realmente, en este momento él es un best seller en su tema, tiene muy buena reputación, es un muy buen orador, salvo de que se haya hecho aburrido, lo que fuera que puede ocurrir. Creo yo que le daría mucho realce este año a la Cátedra y máxime por el tema que estás planteando. Entonces, como para señalar eso, nada más.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Ok.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Yo estoy de acuerdo con la propuesta, ojalá que el doctor Escamilla pueda acompañarnos. A mí, me parece que el papel de la presentación de un miembro del Consejo, y lamento que doña María Eugenia no lo pueda asumir, es importante y yo quería proponer, si ella lo acepta, que doña Susan asumiera ese rol, si ustedes están de acuerdo. No sé, doña Susan si usted está de acuerdo.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Mas bien, muchísimas gracias, don Ronald. Con muchísimo gusto.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Además de que doña Susan ya sería la presidenta del Consejo para ese momento. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Iba a mencionar eso. En las ocasiones anteriores ha habido una presentación de la Presidencia y de un miembro del Consejo. En este caso, usted pudiera pensar que se pudiera concentrar, tal vez, en la Presidencia ambas cosas, pero eso ya es para la organización. Y me parece que definitivamente la persona que ocupe la presidencia va a tener que participar en esta conferencia y ahí se podría ver si se nombra alguna otra persona o no. Pero con respecto a esto, creo que el acuerdo podría quedar, que había sido de un acuerdo anterior, en donde aprobamos la participación de un miembro del Consejo, sin mencionar nombres. Sin embargo, habría que consultarle a Heilyn si nosotros lo podemos decidir de una vez como para que quede dentro de los considerandos o si lo omitimos y vamos adelante, y después tomamos los acuerdos de quienes serían las personas que participen.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Creo alguna redacción se puede hacer para no volverlo a traer y modificar aquí la participación.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Correcto.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Nada más, recordar que, en otras ocasiones en las conferencias anteriores, yo recuerdo que doña María Eugenia había hecho la presentación de la Cátedra y a mí me había tocado hacer el cierre de la Conferencia o comentario de la Conferencia. Entonces, también podríamos considerar a don Álvaro para que se dividieran en cero esas presentaciones. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Usted me robó la idea. Así que, entonces la apruebo porque quedaría muy bien la Presidencia y la Vicepresidencia asumiendo esos dos roles. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Entonces, lo que no sé es cómo se repartirían, porque en este caso sería uno de los dos hablando de que siempre recordamos de la importancia de la Cátedra y de la trayectoria que ha tenido en la Cátedra, y que a mí me parece muy importante recuperar algo que Doña María Eugenia había dicho y era precisamente el espíritu de esa Cátedra que nació con varias actividades pero que al final terminó restringiéndose sólo a la Conferencia Magistral y no a otras actividades, aunque también es claro que los encuentros virtuales se hacen en el contexto de la Cátedra, pero también había otras proyecciones que la Cátedra había propuesto que no se están cumpliendo y tal vez que en ese momento sea el nacimiento de esa recuperación de la proyección de la Cátedra y otros temas generales. Pero además de eso Entonces, estaría este comentario general a la luz de los intereses propios del SINAES de los contenidos que se vayan a adherir durante la conferencia. Habría que distribuir entre ustedes dos esas acciones, lo que no sé es si se tendría que quedar así en el acuerdo o cómo hacer.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

De acuerdo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Nada más, hacer un comentario para ver si lo podemos dejar de una vez. En los antecedentes, tal vez, en el antecedente 3 podríamos decir y puede quedar así: Establecer que la apertura de la Conferencia Magistral esté a cargo de una persona miembro del Consejo, hasta motivó su creación, y no ponemos para tales efectos se propone la participación de nadie, sino que lo dejamos así. Y en el punto 4, no sé, me pareció entender que la Conferencia va a ser en la mañana, de un informe que hizo Melania cuando nos informó de la actividad, pero tal vez yo estoy perdido, pero me pareció que la Conferencia iba a ser en horas de la mañana y que cerrábamos con un almuerzo, entonces ahí habría que corregir el punto 4 también de los antecedentes.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Es en la tarde. Melania.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Don Gerardo es en la tarde. Sólo recordar que como está articulado con RIACES, nosotros sí que estar en la mañana. Pero es a las 2:00 p.m.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Ok. Disculpen.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Es un almuerzo, porque se supone que estaríamos en la actividad RIACES, viene el almuerzo y ya luego nos quedaríamos en la Conferencia Magistral.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Les había entendido mal.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pero, lo que tengo entendido es que en los antecedentes están copiados textuales del acuerdo del 27 de marzo, por eso, es que no lo podemos quitar de ahí, don Gerardo. Si no, tal vez, más adelante, no sé, si de alguna manera Heilyn nos ayuda ahí.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Sí, podemos hacer la modificación a los considerandos, no hay ningún problema, e incluir la modificación a ese acuerdo anterior.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Y la participación de doña Susan y don Álvaro, o no incluir a ninguno y que posteriormente se pongan de acuerdo para la participación.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Correcto.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Nosotros nos ponemos de acuerdo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Mejor.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces, lo votamos tal cual está y Heilyn nos hace el favor de modificar la redacción para definir como quedaría y así lo votamos. Yo había puesto una nota más abajo también que era en relación con los honorarios, porque en la tabla aparecían los honorarios en cero y anteriormente sí tenemos algunos de los conferencistas que han cobrado honorarios. Entonces, no sé, si Melania quiere referirte un poquito a eso

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Sí, en este tema yo me he asesorado también con Yorleny en la labor del año pasado de lo que fue la Conferencia Magistral. Por eso, si ustedes ven en el insumo es que yo le planteo a don José Escamilla las condiciones de la invitación con lo que serían todos los gastos cubiertos. Yo no le he mencionado ningún tipo de fee adicional a lo que significa la invitación, pensando que lo estamos también invitando en el marco de su trabajo. En este punto la primera invitación que estamos remitiendo no incluyen ningún fee específico, más

allá del hospedaje de alimentación, los piquetes, pero sí está previsto eventualmente presupuesto en caso de que el expositor, ya sea titular o suplentes, nos digan que sí se requiere un honorario, sí tenemos el presupuesto dentro de la Conferencia Magistral, en ese rubro en particular. Hasta el momento don José no me ha cobrado ningún fee y entiendo que la interpretación es esa. Sin embargo, en la reunión que tendría con él, le preguntaría para ver si tengo que considerar eso en el presupuesto total que tengo para la Conferencia Magistral.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Eso implicaría un cambio en el acuerdo.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Exacto.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

No sé, a ustedes qué les parece. Si ustedes ven en el correo, cuando yo le reseño a él la invitación, yo no le estuve hablando de ningún tipo de fee adicional por su participación profesional. Yo lo que entiendo es que, si yo le ofreciera eso, él no puede venir a participar desde el marco de su trabajo en el TEC de Monterrey, él estaría viniendo con todo cubierto, pero siempre como director del TEC de Monterrey, ¿me explico? Porque, si le ofrezco un fee, él me dice que le tengo que pagar un fee, hay que generar facturas y otros procesos administrativos que son distintos. Entonces, la propuesta que yo tengo o que yo les remití es aceptarlo en el entendido de que él no me está solicitando en su respuesta ningún tipo de fee adicional por participar.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Pero, sí debe quedar claro, Melania, por aquello.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Ok. Entonces, tendría que reenviarle el correo y preguntarle específicamente ese aspecto para entonces corregir nuevamente la recomendación de acuerdo. Si ustedes lo tienen a bien, ahorita mismo le escribo y lo volvemos a ver en otra sesión, nada más, con ese último detalle.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Leyendo entre línea la respuesta de él, me parece que él no va a cobrar porque en el mensaje él solicita llegar un día antes o dos días antes para atender asuntos personales. Entonces, yo estoy viendo de que él está aprovechando la invitación y va a hacer algo a nivel personal, me sentiría muy raro si él pidiera honorarios. Me parece que al decir eso está diciendo que es suficiente pero mejor no leer entre líneas y estar seguros, y esperar hasta el viernes. Yo esperaré que no vaya a cobrar precisamente por eso.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Modificaríamos el detalle anterior y este otro punto o si hay que cambiar algo y entraríamos directo a decidirlo ya con ese detalle claro, sin tener que entrar ya más en el fondo del acuerdo porque ya está más que discutido y lo votaríamos en la próxima sesión, si les parece. Entonces, quedaría pendiente de esa decisión.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

De acuerdo.

**Se realiza un receso de 10:38 a.m. a 10:50 a.m.**

**Artículo 10. Análisis de la reforma a la Ley de Control Interno N°8292 denominada: “Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa N° 10881”.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El siguiente punto es la reforma a la Ley de Control Interno N°8292 denominada: “Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa

N° 10881". Esta información que nos llegó por medio de la oficina de la Auditoría Interna con el Oficio AI-024-2026, donde el auditor nos informa sobre el contenido de esta reforma para que lo tomemos en cuenta para cualquier decisión o cualquier acción que venga relacionada sobre todo a esas recomendaciones de la Auditoría Interna y su vinculación. Entonces, yo le pedí a Heilyn que nos hiciera el favor de hacer un análisis comparativo para poder nosotros identificar con más claridad en qué consiste la reforma como tal, tanto por el detalle de la reforma, que es lo que viene a modificar, pero porque también cambia el carácter del modelo de la Auditoría Interna, por lo tanto, cómo nosotros debemos asumir las recomendaciones que vienen de la Auditoría. Entonces, de ahí la importancia de que conozcamos esto, no motiva ningún acuerdo, sino un conocimiento de la reforma. Entonces, le pedimos a Heilyn que, por favor, nos lo exponga. Muchas gracias.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Gracias. Con permiso, voy a proyectarles una pequeña presentación que había preparado para esto. Así como comentó doña Lady, esto es una presentación que se hace a raíz de una reforma introducida por la Ley 10881, que se denominó Fortalecimiento de las Auditorías Internas y la Fiscalización de la Hacienda Pública. Esta reforma incluye varias modificaciones a leyes, una de ellas es la Ley General de Control Interno, al Código Municipal y a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. La que más nos afecta o por lo menos a la que hay que ponerle más atención es a la reforma de los artículos de la Ley General de Control Interno, que fue la que incluso el mismo auditor remitió a través de ese oficio enviado a ustedes como jefes de la institución. Esta Ley este entró en vigencia el 20 de abril de este año, a partir de su publicación, y el objetivo básicamente se dirigía a fortalecer la independencia, transparencia y eficacia de las auditorías interna del sector público. Como les mencionaba, esta reforma estaba modificando de forma simultánea la Ley General de Control Interno, el Código Municipal y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Nos vamos a enfocar para que ustedes tengan un conocimiento general de cuáles son las reformas que se establecieron en cuanto a lo que es la Ley General de Control Interno.

La finalidad, fortalecer la fiscalización, porque se le da más esta autoridad e independencia a las auditorías internas, mejora la independencia funcional de la auditoría, establece plazos obligatorios e incrementa la transparencia institucional, que está muy de la mano del tema de los plazos obligatorios e incluso la independencia funcional que va a tener la auditoría. La primera modificación es el artículo 5 de la Ley 8292 y establece la obligatoriedad para la Contraloría General de la República de realizar un Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, en la que también incorpora la obligatoriedad de la participación de los auditores y subauditores internos.

Entonces, las características básicamente que se plantearon fue que ahora fuera de modalidad presencial o virtual, que la participación fuera obligatoria, incorporación de marcos internacionales y los resultados incluidos en el informe anual de rendición de cuentas que tienen que hacer los auditores internos y que la Contraloría tiene que realizar en ese congreso.

La otra de las reformas es el artículo 22, inciso f de la Ley 8292, que son los planes de trabajo de la auditoría. Ustedes saben que anualmente, incluso lo han vivido yo el poco tiempo que estuve aquí también lo vi, que fue que el auditor presenta un plan de trabajo de auditoría y ese plan de trabajo amplió sus alcances. Entonces, ¿qué se incorpora? Que tienen que estar disponibles para consulta pública y conforme las disposiciones que emita la Contraloría General de la República. Se tiene que dar un seguimiento a las recomendaciones de las auditorías externas y los estudios contratados dentro de ese plan de trabajo y obviamente incluir lo que son aspectos de control, criterios técnicos y legales, en caso de que se requieran, y la verificación de implementación efectiva de todas esas recomendaciones y seguimientos. Si bien es cierto, esto es un trabajo que ya se venía

haciendo, entonces lo que se le está dando a la Auditoría es mayor relevancia en cuanto a lo que son sus recomendaciones y al seguimiento que tiene que darse. Esto se suma a la presentación que se va que va a ver más adelante de parte de doña Melania, que es el informe que tiene que brindarse al Consejo para que el Consejo pues tenga conocimiento de cuáles han sido esas recomendaciones y pueda tomar también decisiones en cuanto a la implementación de algunos aspectos que sean necesarios.

Otra de las reformas fue la del artículo 25 de la Ley también de Control Interno, que le da esa independencia a la Auditoría Interna. Como les decía, si bien es cierto, ya hay una autonomía de parte de la Auditoría Interna, eso viene a reforzar un poco más en cuanto a lo que es el criterio y la funcionalidad. Entonces, esta independencia no va a abarcar solamente al jerarca, sino también a todo lo que es la administración activa y los demás funcionarios. Esto para mí sí representa bastante este cambio y ustedes lo han notado que muchas veces algunos auditores tienden a tener como esa intervención en cuanto a la actividad que rige a los funcionarios internos. Entonces, esto viene a cambiar un poco esa rutina o esa dinámica y lo independiza de esa actividad de los funcionarios en general. Esto no exime el cumplimiento de normas institucionales, siempre está sujeto a que debe cumplir con absolutamente todo y no puede verse afectado por órdenes administrativas, eso es importante.

La nueva obligación, el jerarca debe evaluar periódicamente el desempeño del auditor interno, que yo creo que eso se ha venido haciendo por parte del SINAES, es algo que no cambia; sin embargo, es importante tenerlo ahí como en el radar.

La siguiente reforma es al artículo 30 de esa misma ley, que es la jornada laboral del auditor, tiene que ser jornada tiempo completo, ¿eso por qué? Porque en algunas auditorías se podía contratar una media jornada. Creo que esto se cumple acá en el SINAES, él tiene jornada de tiempo completo y está ajustado al horario institucional. La única excepción que se hace a esta modificación en las municipalidades, que ellos pues sí pueden contratar al auditor y al subauditor medio tiempo y sin autorización previa a la Contraloría, ya está establecido por esta reforma a la ley. En otros casos, se puede hacer una reducción de jornada; sin embargo, se requiere un estudio técnico y para este caso en específico, si se requiere autorización de la Contraloría si no estamos frente a un supuesto de una municipalidad.

La otra reforma es del artículo 36, que es cuando hay discrepancia o el órgano jerárquico no está de acuerdo con algunos temas del titular subordinado, entonces, hay un plazo de 10 días hábiles que son improrrogables si está de acuerdo, se puede ordenar la implantación de las recomendaciones. Y si se discrepa, debe elevar el informe al jerarca, copiar a la Auditoría Interna y justificar por escrito cuáles son sus razones de objeción y las soluciones alternas propuestas. Esto es cuando hay discrepancia del titular subordinado.

Y los informes dirigidos al jerarca, es otra reforma que está dentro del artículo 37, de esa misma ley, los informes que emita el auditor en sus servicios preventivos tienen carácter vinculante, ¿las obligaciones del jerarca cuál va ser? Sugerir la aplicación de recomendaciones que esto es lo que se ha manejado, que es dentro del plazo de los 30 días hábiles presentado el informe. Y si discrepa, debe ordenar soluciones alternas, que ya lo hemos hecho, de motivar la decisión y cumplir plazo adicional de 8 días hábiles. Tiene que comunicar a la Auditoría y al titular subordinado que esté involucrado dentro de esas recomendaciones que ha emitido la Auditoría, pero esto es algo que ya se viene más en cumplimiento de parte del jerarca institucional. Por la experiencia que yo he tenido con el SINAES y específicamente con el Consejo, pues se ha cumplido a la letra, no ha habido como un incumplimiento en cuanto a plazos, cuando se discrepa se ha establecido soluciones alternas, tanto así que incluso un tema ahí que estuvo acá, que se conoció y que se escaló a la Contraloría, pues la Contraloría nos dio la razón a nosotros en virtud de que a pesar de que no seguimos el pie de la letra la recomendación de la Auditoría,

planteamos una solución alterna que fue acatada en su totalidad.

La importancia de la reforma. Como le decía al inicio de esta presentación, en buena teoría va a fortalecer la independencia, porque eso le da mayor autonomía funcional a la Auditoría. Hay una evaluación periódica del desempeño. Incrementa la transparencia, porque va a haber una publicación de sus planes de trabajo que se presentan al Consejo que son revisados y valorados por ustedes. Hay un mayor acceso a la información pública, porque hay una publicación de esos planes de trabajo. Evita dilaciones, porque los plazos, como les decía, son plazos obligatorios y no son facultativos, entonces, obliga a responder las recomendaciones en el tiempo que se estableció por parte de la ley y que la Auditoría también incluye dentro de sus informes.

El resultado esperado, un mejor control de la Hacienda Pública, mayor rendición de cuentas, y gestión pública más eficiente y transparente. Esto va muy de la mano de las conclusiones. Lo que busca la Ley 10881 que moderniza el sistema de control interno, refuerza la fiscalización pública, define responsabilidades y plazos claros, promueve transparencia y seguimiento efectivo de parte de la Auditoría y fortalece la relación entre la Auditoría Interna y la administración activa. Va a haber como mayor presentación de informes, incluso ustedes saben que ahora con esa independencia ellos pueden generar algún tipo de relación de hechos e incluso presentar las denuncias ante los entes respectivos en caso de que lo estime conveniente.

El desafío institucional y la recomendación que se le hace a este Consejo de parte de la Asesoría Legal. Revisar bien si se tiene que implementar algún tipo del procedimiento. Mecanismos de seguimiento, que creo que ya está debidamente establecido cuál es la forma en que el Consejo le va a dar seguimiento a todas las recomendaciones que ha emitido la Auditoría y que delegó en la Dirección Ejecutiva que presentara cada cierto tiempo ese informe para ustedes estar enterados y darle ese seguimiento que pide la ley. Cultura de control y rendición de cuentas, que está muy de la mano a ese seguimiento y toda la publicación que se tiene que hacer de los planes e incluso de parte de ustedes en la implementación de las recomendaciones que la Auditoría emita. Esa sería la presentación, los escucho si tienen alguna observación o comentario.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, Heilyn. Don Álvaro.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Gracias. Agradecerle a Heilyn, en primera instancia, la comparación y el análisis que se hizo de la ley. Yo tenía algunos matices con respecto al cuadro, cuando habla de servicios preventivos de Auditoría dentro de las acciones, que me parece bien, dicen no ignorarlos, pueden generar responsabilidad. Yo ahí lo matizaría un poco en cuanto a que nosotros debemos atenderlos y analizar motivadamente lo que proceda, porque si no partimos de darle una certeza 100% al informe y no necesariamente. Entonces, yo le pondría algo así como: Las observaciones y recomendaciones deben ser atendidas, analizadas y motivadamente resueltas, ya que su atención injustificada podría generar eventuales responsabilidades. Como para darle la importancia que tiene, pero también que va a medir un análisis por parte del Consejo.

Después, cuando habla de la independencia del auditor, en el artículo 25, cuando dice: Se refuerza independencia frente a la administración activa, el jerarca solo evalúa desempeño. Y en las recomendaciones señala: Comprender que el auditor tiene mayor margen de acción. Hay que entender que el auditor sigue sujeto al principio de legalidad a los límites competenciales de una auditoría y a la prohibición de administración activa, en el sentido de que no es que tiene ilimitadas funciones. Entonces, la sugerencia es cambiar por algo más técnico, como debe respetar su independencia funcional y dé criterio de la Auditoría Interna y eliminar un margen mayor de acción, porque podría como extralimitarse en su función. Entonces, yo pondría algo como esto: Debe respetarse su independencia funcional

y del criterio de la Auditoría Interna sin perjuicio de las potestades administrativas y de evaluación institucional que correspondan legalmente al jerarca. Para darle también las potestades que tiene el Consejo.

Después, cuando habla de los informes de auditoría y responsabilidades, donde indica que tienen efectos más vinculantes, es totalmente correcto, pero jurídicamente yo lo matizaría en el sentido de que la administración puede apartarse motivadamente y que no existe una obligatoriedad automática absoluta. Entonces, pondría algo así como: Se fortalece el peso jurídico y técnico de los informes y servicios preventivos. Se fortalece, pero no es ilimitado. Después, al final, cuando expresa que la reforma cambia el modelo de control interno de uno activo a preventivo y vinculante. Ese vinculante, yo lo matizaría en cuanto a que pueda resultar excesivo desde el punto de vista jurídico. Conceptualmente es una interpretación razonable, pero jurídicamente la ley no le elimina la discrecionalidad administrativa, ni convierte toda actuación auditora en obligatoria automática. Yo le pondría algo así: La reforma fortalece el enfoque preventivo del control interno y aumenta el peso jurídico y técnico de las actuaciones de Auditoría Interna. Como para ser un poquito más preciso.

Luego, en acciones me parece que podría pensarse en una revisión y eventualmente actualizar reglamentos internos a raíz de estas reformas, protocolos de atención de los informes, los manuales de control interno, procedimientos de atención en cuanto a las advertencias que puede hacer la auditoría, y los flujos de seguimiento de recomendaciones, porque todo esto podría estar modificando toda esta normativa y estos procedimientos, especialmente, por la consideración de los nuevos plazos, la trazabilidad documental que establece la ley y el nuevo alcance de los servicios preventivos. Entonces, yo le pondría algo así como: Valorar la necesidad de actualizar normativa interna, procedimientos y protocolos institucionales vinculados con el control interno, seguimiento de recomendaciones, atención de informes de Auditoría Interna.

También, me parece que hace falta incorporar la necesidad de motivación reforzada del Consejo en ese sentido, porque la reforma fortalece la trazabilidad, el control y el deber de fundamentación que son en los artículos 35, 36 y 37. Entonces, tal vez, la acción que podría hacerse expresa es que las decisiones del Consejo respecto a las recomendaciones auditoras, debe fortalecerse el apartarse también de esas recomendaciones, las posibles soluciones alternas o lo que haya que hacer, debe quedar particularmente motivado y documentado.

Finalmente, tal vez, agregar algo así como que la decisión del Consejo relacionada con informes o servicios preventivos de Auditoría Interna debe quedar motivadas, documentadas y respetadas técnicamente, para efectos de hacer con las recomendaciones de las auditorías. Esas serían mis observaciones.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Álvaro. Tal vez, si se las puede hacer llegar a Helyn, si nos hace el gran favor, porque yo sí quisiera que se reformulara el cuadro con esas recomendaciones, porque para dar respuesta al otro punto que viene más adelante, yo quisiera incluir también que estamos haciendo esta actividad de análisis y como parte del cumplimiento a las recomendaciones para que nos quede claro.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Sí, claro.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Quisiera también si nos puede aclarar, Heilyn, los comentarios que vienen al final del cuadro, donde dice, por ejemplo, que la reforma cambia el modelo de control de uno reactivo a preventivo y vinculante, y lo que implica, entonces vienen tienen tres implicaciones. Dice, mayor exposición a responsabilidad del jerarca, necesidad de gestión activa del cumplimiento, no sólo respuesta y una relación más técnica, constante y exigente con la

Auditoría Interna. Además de explicar, tal vez, nos pudieras dar un ejemplo en lo que eso se pudiera operar para tenerlo nosotros más claro.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Agradecerle a don Álvaro por todas esas recomendaciones y esperaría que me las haga llegar para hacer la modificación en el cuadro y podérselos hacer llegar a ustedes también como parte del insumo.

Doña Lady, creo que el Código de Ética y todo el trabajo que está haciendo la Comisión de Control Interno es muy importante porque esto nos va a venir a reforzar todos estos temas que están en la mesa y hacernos que nuestras acciones no sean solamente reactivas en ciertas situaciones que se puedan presentar, sino que más bien, podamos identificar los riesgos asociados a cualquier actuación de la administración y podamos ser preventivos y vinculantes. Para mí, ese es el mayor peso que tiene la ley, por eso, lo puse ahí en un campito al final, que dice, que la reforma efectivamente cambia el modelo de control interno y por uno reactivo que en buena teoría todas las instituciones podríamos ser reactivas a ciertas situaciones, pero si hay un debido SEVRI dentro de la institución y hay una matriz que se maneja con planes que de mejora y todo lo demás, podemos ser preventivos y vinculantes porque podríamos tener apetitos de riesgos a situaciones específicas y no tener que atender un riesgo ya materializado. Entonces, me parece que eso es como el fin de lo que yo puse ahí y ese punto que usted me menciona. Sí hay una mayor exposición a la responsabilidad del jerarca, porque como decía don Álvaro, hay una responsabilidad que tiene el jerarca de tener que mantener ese seguimiento de todas las recomendaciones que ha emitido la Auditoría, y es el responsable de que cualquier situación que se presente a raíz de esa recomendación, si no se atendió, no se le dio el seguimiento, ni tampoco se le dio un plan de mejora. Y que va muy de la mano a la necesidad de gestión activa del cumplimiento, porque no es solamente de ahora, como por ejemplo lo que va a presentar Melania del informe, darle respuesta al auditor, sino más bien, dar esa continuidad a que eso no vuelva a pasar o mejorar cualquier aspecto que haya que mejorar en esa línea.

El otro punto que es relación más técnica, constante y exigente con la Auditoría. Eso es básicamente si realmente la Auditoría, entre sus recomendaciones o estudios, está interviniendo de una forma técnica. Lo digo transparentemente, por ejemplo, de la proveeduría institucional en este momento, creo que es algo que puede traer más adelante Melania junto con Diego algún informe con respecto a la actuación o por lo menos del trabajo que hemos visto, de la proveeduría institucional en la que sí se requiere un análisis técnico y una valoración de parte de alguien técnico que no creo que pueda hacerlo el auditor interno, en virtud de que esto es algo muy técnico, pero que hemos visto algunas situaciones que hay que ir mejorando e ir implementando cosas que es parte de la identificación de los riesgos y la prevención que tiene que tener la administración a la hora de realizar o implementar alguna modificación al nivel interno.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Me provecho que nadie más está levantando la mano para hacer otras consultas. Cuando dice que, en este momento también la Auditoría Interna, me parece que anteriormente no lo hacía, dará seguimiento a las recomendaciones de auditorías externas y otros estudios contratados. A mí, me parece que eso es nuevo, me parece que eso no estaba, porque me parece que por un lado estaban las recomendaciones de las auditorías externas o estudios contratados y por otro estaba el de la Auditoría Interna.

Cuando nosotros tenemos motivaciones argumentadas con claridad, por ejemplo, de no aceptar algunas de esas recomendaciones de una auditoría externa o de un estudio contratado o no estamos de acuerdo con eso, pero el auditor lo tiene para darle seguimiento dentro de su programa o dentro de su planificación, pero es algo que la administración ha argumentado que no está aceptando ¿qué pasa en este caso? Por otro lado, cuando habla de independencia funcional, ¿a qué se refiere? ¿Qué quiere decir el término? Perdón, la

ignorancia, pero no sé qué quiere decir independencia funcional. Cómo se relaciona esto, por ejemplo, con la solicitud de algunas funciones específicas que podría ser la administración o el jerarca a la Auditoría Interna o al auditor y también a la evaluación del desempeño, ¿él entraría en la evaluación del desempeño igual que cualquier otro funcionario?

Luego, nosotros hemos hecho en algunas ocasiones solicitudes expresas a la Auditoría Interna de algún estudio en particular y esa independencia funcional, ¿él podría decir, “no quiero hacer ese estudio”? Esas son las consultas.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

En cuanto a la primera consulta, doña Lady, si nosotros estamos frente a un informe de una Auditoría Externa y no estamos de acuerdo, y el auditor si está o por lo menos le da seguimiento a esa recomendación, recuerde que es parte de la motivación que debe existir de parte del jerarca de apartarse de alguna recomendación de la auditoría, pero el apartarse, no es apartarse por apartarse, tiene que estar bien fundamentada desde un aspecto técnico y jurídico, si fuese necesario. También, importante lo que dice la ley, se tiene que plantear una medida alterna, o sea, obviamente si es aplicable, pero todo eso tiene que valorar y bien fundamentado. Entonces, mientras esté bien fundamentado, no habría inconveniente y no estaríamos en contra de lo que dice esta modificación a la ley.

Con respecto a esa independencia funcional. Ustedes conocen que la Auditoría no pertenece a ninguna división, ni a ningún área en específico, sino que es parte del organigrama, pero está a la par o es parte del staff, podría decirse, porque está dentro del organigrama, pero no a absolutamente nadie, sino que le responde o le reporta específicamente al jerarca institucional que en este caso es el Consejo. En caso de que por ejemplo si usted quisiera o si el Consejo decidiera por algún acuerdo este solicitarle algo al auditor puede hacerlo eso, porque sigue siendo la jefatura, que él pueda decir que no dentro de esa independencia que va a tener, puede hacerlo, pero tiene que hacerlo bien motivado y no creo que vaya a decir que no, porque siempre tiene que estar fundamentado en alguna norma e incluso por alguna situación en particular.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

¿Y lo de la evaluación del desempeño?

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Sí, es exactamente igual. Vean que incluso la misma norma establece la posibilidad de que el jerarca pueda estar evaluando de forma periódica el desempeño de la persona que esté destacada como auditor e incluso todas esas situaciones pueden ser reportadas en caso de que exista alguna anomalía que sea reportada a la Contraloría, porque sabemos que al final de cuentas la Contraloría tiene esa posibilidad de poder sancionar, de poder emitir alguna recomendación incluso al jerarca en cuanto a la actuación contraria de derecho que pueda tener algún auditor.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Con respecto a la consulta que usted hizo, doña Lady, de la relación entre Auditoría Externa y Auditoría Interna. Yo lo que entiendo es que el auditor interno puede evaluar el seguimiento a las recomendaciones del auditor externo siempre y cuando, y eso es lo que yo entiendo, nosotros las hayamos aceptado, porque al igual que hacemos o tenemos la potestad de no aceptar algunas de las recomendaciones, lo debíamos hacer también nosotros con las recomendaciones de la Auditoría Externa.

Yo lo que creo, si esto va a ser así, lo que creo es que debíamos ser muy claros nosotros a la hora de recibir los informes de la Auditoría Externa y motivar aquellos puntos con los que nosotros no estamos de acuerdo y decir la forma en que los vamos a hacer y si él viene

a darle seguimiento a algo en lo que nosotros no estuvimos de acuerdo con la Auditoría Externa, pues debe quedar bien fundamentado el por qué no lo hicimos para que él lo tome en cuenta. Se me ocurre que esa es la forma en que debiéramos hacer.

Cuando nosotros recibimos los informes de la Auditoría Externa, que normalmente han sido muy positivos, se hacen dos o tres recomendaciones, yo no recuerdo que nosotros hayamos estado en contra de alguna de las recomendaciones, lo que sí hemos hecho es la forma de resolverla la vamos de alguna manera adaptando a las posibilidades que tenemos de tiempo, de recursos, etcétera. Creo que las mismas auditorías externas hacen un seguimiento de las recomendaciones de los años anteriores y de ahí se podría entonces valer.

Creo que debemos tener más cuidado a la hora de recibir los reportes de la Auditoría Externa, dejar claro si no estamos de acuerdo con algunos y fundamentar el por qué. Si el auditor interno va a darle seguimiento, ya haya un acuerdo nuestro de por qué decidimos apartarnos de algunas de las recomendaciones de los auditores externos.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

No hay más consultas. Agradecerle mucho a Heilyn por el análisis y también a don Álvaro por los detalles que le suma. Estaríamos recibiendo este análisis ya complementado con esas recomendaciones de don Álvaro para que los tengamos por ahí como material de consulta que necesitemos en cualquier momento.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Ya casi se lo mando a Heilyn.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Perfecto. Muchas gracias.

**Artículo 11. Presentación de la Dirección Ejecutiva en relación con el oficio SINAES-AI-029-2026 Seguimiento de recomendaciones.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El punto siguiente es la presentación de la Dirección Ejecutiva en relación con el oficio SINAES-AI-029-2026, que es precisamente la solicitud que hace don Álvaro del seguimiento al informe trimestral del seguimiento a las documentaciones de la Auditoría Interna. Doña Melania nos mandó el informe donde se evidencia que hay, por lo menos que yo pude contabilizar, unas 42 recomendaciones de las cuales hay 23 que están resueltas, que constituye como el 55% de todas las recomendaciones y hay 17 que están en proceso de ser atendidas y las dos que aparecen ahí en rojo que son precisamente las que corresponden a la Comisión de Control Interno que está propuesto cumplir ya en el proceso para el cierre del 2026. No sé, si Melania si quiere agregar algo a eso.

**La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 11:29 a.m.**

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Nada más aclararles que en el informe que yo les mandé ya existía una muy buena sistematización de la Dirección Ejecutiva anterior, en este caso de Yorleny, que compiló. Si usted ve en el informe, no solamente incluye recomendaciones del año 2026, sino que vienen ya algunas recomendaciones que estaban pendientes de informes anteriores, entonces, ese informe que yo les pasé ya tiene enumeradas las recomendaciones. Dándole seguimiento a esas recomendaciones me di cuenta que hay algunas incluso que por las acciones que ya el Consejo y la Dirección Ejecutiva este año ha ejecutado, ya estaban resueltas, como todo lo relativo a lo que tiene que ver con el nombramiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación que ya se mencionó en el punto anterior que se le brindó la respuesta a la Contraloría y que se dio ese intercambio y tenemos las evidencias de que hay una resolución con respecto a la actuación del Consejo y la administración con respecto a la idoneidad del nombramiento de la dirección de la DEA. Lo que hice, como ustedes vieron, que hay un enlace de evidencias 2025 y puse una columna adicional con un enlace prevenciones 2026 que es donde está la resolución.

Algunos pendientes que están ahí, específicamente tienen que ver con aspectos propios de procesos que se tienen que seguir mejorando, que no están del todo terminados, algunas contrataciones que están sugeridas y recomendadas ahí, los puse en proceso, porque no son contrataciones que sean efectivas en este punto, pero lo puse en progreso y como evidencia la Guía que aprobamos de reclutamiento y selección que orientará todo lo que es la contratación de esos perfiles que ya incluso en este momento, si ustedes han visto, las redes sociales y nuestro correo interno ya hay algunos que están siendo contratados, ahí estamos como en progreso porque ya tenemos el mecanismo.

También, los convenios de cooperación que tiene que ver con avances que tenemos en el CIRE, yo puse como evidencia ya la sistematización que tenemos en el CIRE de esos convenios y algunas evidencias de planes de acción o acciones afirmativas que ya se han hecho en el marco de algunos convenios. Entonces, si bien no es un análisis final hay avances y ahí pongo siempre en la columna los avances que tenemos con respecto a eso. Eso es con respecto a las recomendaciones de informes anteriores, hay algunos que puse claramente que están en proceso 2026 por las actuaciones que estamos llevando a cabo y otros que están pendientes.

Específicamente, hay algunas recomendaciones de años anteriores que tienen que ver con algunos aspectos que estamos incluyendo como parte de las funcionalidades del proyecto de Transformación Digital, entonces en esas recomendaciones correspondientes, por ejemplo, a la sistematización de información a cosas que tienen que ver más con la organización de la información y la trazabilidad, la respuesta que puse ahí es que está en proceso, porque obviamente eso no está finiquitado y puse como ejemplo la información diagnóstica y los primeros avances de la planificación del proyecto que tenemos de transformación digital, como evidencia de que ahí vamos en progreso que es con un proyecto que va a buscar solventar en particular esos temas de monitoreo de la parte de información.

En lo que recae propiamente del informe de este año que tiene que ver con la Comisión de Control Interno, si ustedes ven, hay una gran cantidad de las recomendaciones que están en proceso, de hecho puse como evidencia más específica una grabación que tuvimos en una sesión oficial de la Comisión de Control Interno donde yo les hice el planteamiento del machote de plan de trabajo que vamos a utilizar alineado con las recomendaciones de Auditoría y les expliqué cómo íbamos organizarnos en objetivos, en fases y etcétera. Entonces, ya está la propuesta de cómo vamos a avanzar en ese plan de trabajo tomando todas las recomendaciones de Auditoría. Se vencieron el nombramiento de dos personas de la Comisión, en este caso, la compañera Asesoría Legal hizo la solicitud tanto a la DEA como a la DSAG del nombramiento de esas personas para poder seleccionar en la Comisión y avanzar en lo que es el plan de trabajo.

Las gestiones que ustedes ven ahí en rojo tienen que ver básicamente con temas de capacitación, de que no se han ejecutado o no hemos ejecutado, por ejemplo, un programa anual de capacitación obligatoria que lo vamos a tener que incluir dentro del plan de trabajo sobre el SEVRI, un desarrollar formalmente una guía de establecimiento y funcionamiento del SEVRI e implementar un plan de cultura de control interno que incluye acciones concretas. Entonces, esas tres que están en rojo son acciones o recomendaciones que tienen que estar incluidas en el plan de trabajo, pero como apenas vamos avanzando con el machote plan de trabajo consideré que no se podrían poner como en progreso, porque todavía estamos aterrizando el plan de trabajo, lo que tenemos es una propuesta para hacer el plan más no hemos avanzado en desarrollar ninguna capacitación, ni tampoco hacer una guía, ni un plan de cultura.

Lo que anoto ahí, si ustedes lo ven, es que esto tiene que estar para el segundo semestre definitivamente ya metido en planificación para que en el próximo informe brindarles un plan de trabajo y ponerles las fechas en que esto ya se va a estar ejecutando. Obviamente, todas

estas recomendaciones van a estar en amarillo en tanto al cierre del año pues ya reportemos su cumplimiento, con evidencias, de cuántas sesiones se hicieron, los documentos y todo lo que esto involucra.

Me ayudó mucho, y le decía el comentario a doña Lady a Heilyn, que sí me sirvió muchísimo como directora ejecutiva para poner en perspectiva como ciertos ejes definitivamente en los que tal vez yo no lo tenía en el radar, pero ya ahora recaen en mi bultico de estos son pendientes que hay que ir sacando para poder responder bien a las recomendaciones de la Auditoría y que me parece que son preventivas de temas que en general puedan causar alguna situación.

En general, considero yo, que no es un informe este negativo del todo o desbalanceado. Me parece que está bastante balanceado y esperaría yo que en el del próximo trimestre poder poner más amarillos para poder darles a ustedes indicaciones de lo que se ha avanzado en términos de acciones. Eso es.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muy rápidamente. Le agradezco a Melania la presentación, la elaboración y el trabajo que se venía haciendo de los años anteriores. Yo creo que esto presenta el momento, la fotografía, dónde estamos dónde estamos ahora.

Me llama la atención el peso que tiene en todo esto la Comisión de Control Interno y que podría convertirse en un cuello de botella, tomando en cuenta los recursos que podemos tener nosotros, y más bien la consulta es si en esa línea, porque vean que el 80% que está en amarillo tiene alguna relación con la Comisión de Control Interno. Entiendo de que se está trabajando, hay un plan de trabajo. Quisiera hacer la consulta, ¿se considera que los recursos que tenemos nosotros, sobre todo, recursos humanos en esta área son los suficientes para atender eso? Después de escuchar lo de las reformas a la ley, el tema de control se fortalece y nosotros debíamos tener la tranquilidad de que internamente podemos contar con esos elementos para.

facilitar el control interno que nosotros podamos hacer. Lo que me preocupa es que sigan creciendo esos elementos que están ahí y que nosotros no tengamos la capacidad de reaccionar de la forma en que debíamos hacerlo, sobre todo, a tiempos.

Ese es el comentario que quería hacer, reconocer que esa Comisión de Control Interno es fundamental y consultar ¿si se considera que tenemos el recurso suficiente para poder atender a través de esta Comisión todo el trabajo que se nos viene encima?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Gerardo. Yo quería hacer una recomendación y una consulta. Una es que cuando nosotros solicitamos que se hiciera este informe trimestral, también solicitamos que se nos hiciera un calendario del año de cuáles iban a ser las fechas en las que nosotros íbamos a recibir ese informe para poderlo agendar dentro de las sesiones. Y lo otro es que, según mi seguimiento, es que este informe incluiría enero, febrero y marzo, por lo que ya debería de estarse trabajando en el próximo que sería abril, mayo y junio, y que entonces a finales de junio tendríamos que estar recibiendo el próximo informe trimestral de este año. Entonces, que de ahí en adelante se hagan en calendario el resto.

Lo otro es una consulta para Heilyn, ¿Cómo estaríamos cerrando esto? Porque no podría ser sólo darlo por conocido, porque se supone que con base esto nosotros tendríamos que aprobar el informe o dar satisfacción del contenido del informe para poder responder que realmente estamos un dando seguimiento a la recomendación.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Perdón. La otra recomendación que yo quería hacer o más bien que me gustaría ver, porque probablemente el auditor pueda irse sobre esa línea, es que cuando planteamos puntos que están en proceso, es importante poder plantear alguna proyección y no solamente a

tiempos, de decir vamos a trabajar en segundo semestre, si es posible poder proyectar y hacer una especie de cronograma de cómo lo vemos a un año, a dos años de trabajo. Sé que es muchísimo y que esta es la primera vez que le toca a Melania hacerlo, pero sí que se vea de que realmente lo que está ahí planteado. Sé que eso no puede venir en un informe que se nos presente a nosotros, pero que para cada uno de estos elementos hay un programa que asegura de que vamos a seguir en la línea. Me estoy poniendo un poco en el papel de alguien que va a hacer seguimiento al trabajo que nosotros estamos realizando y que eso ayudaría a poder proyectar de que, si hay acciones específicas que se están realizando en ese tema, porque tal y como está este informe que se nos presenta a nosotros, si nosotros se lo planteamos, así como está al auditor, yo creo que podrían surgir una serie de consultas sobre esta línea.

Ahora, lo que podríamos hacer nosotros es conocer el informe, porque eso es lo que estamos haciendo, sobre todo en un tiempo tan poco como el que le estamos dedicando ahora, conocer el informe y los comentarios que hemos hecho, trasladárselos a la administración para seguir trabajando en esta línea. No sé, si debemos aprobarlo, pero por lo menos conocerlo en el tanto en que se ha hecho ya una presentación.

Yo particularmente para aprobarlo, me gustaría tener más elementos sobre esos en los que estoy diciendo, un poco más de cronogramas, un poco más de que permitan dar realmente un seguimiento al trabajo que se está realizando.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Melania.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Para responderle a don Gerardo. Con respecto al personal que se requiere como para dar seguimiento de esto, salvo que Heilyn o don Álvaro me corrijan, el ente encargado institucional del tema de control interno tiene que ser la Comisión, que tiene un nombramiento de personas de manera oficial y tiene que estar conformada por personas de las diferentes instancias, es decir, que la Comisión no puede dejar de existir, es un ente que está establecido normativamente que debemos tener.

Yo sí considero, don Gerardo, que probablemente en temas del seguimiento a esto, porque si ustedes ven en el informe las recomendaciones de la Auditoría no son solamente a aspectos que tenga que hacer la Comisión de Control Interno, también hay aspectos al Consejo; por ejemplo, está una recomendación que yo puse sobre el tema en análisis con respecto al tema de prórrogas, hay una específica, se las voy a leer: Definir pautas necesarias que garanticen el cumplimiento del principio de legalidad en la aplicación del artículo 17 de la Ley 8256, que establece la vigencia de la acreditación de una carrera o programa por 4 años, y una vez vencido este plazo, se deberá solicitar su revisión y reacreditación con el fin de mitigar el riesgo que los actos emitidos por SINAES con posterioridad al vencimiento de una acreditación incluida la PCPE, posean vicios que lleven a la nulidad de tales actuaciones. Entonces, este es un tema que hemos abordado desde que yo he estado compartiendo con ustedes en este equipo de trabajo, hemos abordado muchísimo y yo siento que, a pesar de muchos acuerdos, todavía es un tema que no está al 100% resuelto. Entonces, hay algunas recomendaciones como de esas que incluso yo pensaba como sacarlas y llamar la atención, por ejemplo, doña Lady o doña Susan está pendiente de que hagamos un análisis de estos temas para cumplir con el informe de auditoría y también tener nosotros claridad. Hay algunas que sí son del área de la Comisión. Entonces, yo consideraría que la persona que vendría a ayudarnos al tema de planificación, que va a estar a cargo de mirar la planificación de proyectos, de los planes anuales, de los planes específicos de las comisiones, sería una persona que puede tener un liderazgo, don Gerardo, en estos temas de darle ayudar a la Dirección Ejecutiva y al Consejo a dar continuidad de que dentro de los planes de trabajo estén incluidos todos estos elementos de manera específica.

Finalmente, termino diciendo que todas estas fechas que nos podrían dar más claridad, por ejemplo, de los que están pendientes de un plan de trabajo, en su mayoría, que son los últimos del informe de auditoría de este año, definitivamente se van a solventar ya cuando la Comisión tenga un plan de trabajo para este año y el que sigue, porque no va a ser solamente un plan de trabajo para este año, sino que es en el mediano plazo. Se nombra a dos años. Me hubiese gustado que el informe no viniera con esas carencias de fechas estipuladas y así, incluso un plan de trabajo me parece que ya lo habría resuelto y podríamos tener un poco más de claridad. Yo esperararía que el informe que yo les tenga que remitir en el mes de junio ya venga eso clarificado y entonces haya una mejor capacidad de control en el seguimiento de fechas de acuerdo con ese plan de trabajo de la Comisión.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Heilyn.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Gracias, doña Lady. En cuanto a su consulta específica, recordemos que el auditor fue el que planteó también una solicitud ante el Consejo de ver cuál era el seguimiento que se le había dado a las recomendaciones que estaban pendientes, entonces, hay que contestarle al auditor. Lo que decía don Gerardo de que si le enviamos este informe tal cual está va a surgir una serie de preguntas, es cierto, pero hay que contestarle. Entonces, aquí lo que se tiene que hacer es dar por recibido este informe y dirigirle instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que, por ejemplo, en los puntos donde dice en proceso en 2026, se establezca una ruta de trabajo tanto de la Dirección Ejecutiva como de la Comisión o que nos diga cómo más o menos se va a abordar cada uno de esos procesos que están pendientes.

Veo que los que están ahorita en rojo son tres, únicamente, que están muy relacionados a la Comisión y que hay una justificación del por qué todavía no se ha implementado o por lo menos no se han acatado esas recomendaciones, que yo las veo completamente viables, pero sí hay que brindarle respuesta a la Auditoría de alguna forma.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Está claro que hay que darle esa respuesta. Lo que yo quería, como concentrado en este tema de que realmente el Consejo está conociendo las recomendaciones y les está dando seguimiento y la forma de conocer esto es precisamente traer a sesión el informe de avance de estas recomendaciones, entonces, cómo cerrábamos el acuerdo para que quede claro que esta es la forma de seguimiento que estamos atendiendo, que es por un lado escuchar el informe, la trimestralidad y estas recomendaciones que a su vez da el Consejo según el seguimiento que está planteando. Entonces, según entiendo, dar por conocido el informe. El Consejo emite algunas recomendaciones sobre la periodicidad o sobre los plazos para tener en cuenta el cumplimiento de las cosas que están en proceso. Por último, el envío a la Auditoría Interna de la respuesta relacionada con este seguimiento. Una cosa así.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Sí, es importante instruir a la administración para que presente tal vez un plan de trabajo para las recomendaciones que están en proceso y que ustedes le den como ese seguimiento a ese plan de trabajo o esa ruta de trabajo que pueda plantear la Dirección Ejecutiva.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Dónde estarían los plazos.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Correcto.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

¿Eso último, podría ser para el informe de junio?

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Sí.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Ok.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces, esos serían los términos en los que estaríamos en este momento tomando el acuerdo de la recepción del informe. Si están de acuerdo, sírvanse votar, por favor.

Muchísimas gracias. Entonces, el acuerdo lo traeríamos ya redactado con esos puntos para la ratificación del acta, pero ya podríamos con esto darle respuesta al auditor en el tiempo que tenemos para poder darle respuesta.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Sí, señora.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan el informe trimestral de seguimiento de recomendaciones presentado por la PhD. Melania Brenes Monge, Directora Ejecutiva, en atención al oficio SINAES-AI-029-2026, de fecha 26 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno, mediante el cual se solicita información sobre el estado de implantación y seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Lic. Alfredo Mata Acuña, auditor interno, presentó en la sesión ordinaria N.º 1894, celebrada el 10 de octubre de 2025, el oficio SINAES-AI-049-2025, de fecha 9 de setiembre de 2025, mediante el cual comunicó los resultados del primer seguimiento correspondiente al año 2025 sobre la implantación de las recomendaciones de auditoría acogidas por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).
2. La Presidencia remitió a la Dirección Ejecutiva el oficio SINAES-CNA-052-2025, de fecha 23 de setiembre de 2025, mediante el cual solicita la presentación trimestral de un informe sobre el estado de cumplimiento e implementación de las recomendaciones emanadas de los informes emitidos por la Auditoría Interna.
3. En la sesión N.º 1917, celebrada el 23 de enero de 2026, la Dirección Ejecutiva presentó al Consejo el informe trimestral de seguimiento sobre el estado de implantación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.
4. El Lic. Alfredo Mata Acuña, auditor interno remitió al CNA el oficio SINAES-AI-029-2026 con fecha 28 de mayo de 2026, solicita la remisión de los informes de seguimiento emitidos durante el año 2026 sobre la implantación de las recomendaciones de auditoría, junto con las evidencias que respalden los avances reportados por la Administración, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna 2026 y de los acuerdos institucionales vigentes en la materia.
5. La PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva remite al CNA el oficio SINAES-DE-099-2026, con fecha 28 de mayo de 2026, el informe trimestral de seguimiento de recomendaciones emitidas por la auditoría interna.
6. El análisis realizado por los miembros del Consejo sobre los insumos presentados en la sesión.

**SE ACUERDA**

1. Dar por recibido el oficio SINAES-AI-029-2026 con fecha 28 de mayo de 2026, remitido por el Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno.
2. Dar por recibido oficio SINAES-DE-099-2026 con fecha 28 de mayo de 2026 por parte de la PhD. Melania Brenes Monge.
3. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente un plan de trabajo que detalle las acciones, responsables y plazos para la atención de las recomendaciones de auditoría que se encuentran en proceso de implementación, particularmente las vinculadas con la Comisión de Control Interno.

4. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que elabore y comparta con el Consejo un calendario anual de presentación de los informes trimestrales de seguimiento a las recomendaciones de auditoría interna.
5. Solicitar a la Presidencia remitir a la Auditoría Interna la respuesta formal sobre el seguimiento brindado a las recomendaciones de auditoría, incorporando el informe presentado por la Dirección Ejecutiva, las evidencias correspondientes y las acciones que se encuentran en proceso de implementación.
6. Comunicar al Auditor Interno este acuerdo.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo